

Universidad Empresarial Siglo 21

Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Licenciatura en Relaciones Internacionales



Criminalización de la inmigración en caravana:
Políticas migratorias de Norte y Centro América frente a la
primera caravana migrante de 2018.

Criminalization of immigration in caravan:
Migration policies of North and Central America facing the first
migrant caravan of 2018.

Tapia, Ana Agustina

Legajo: RIN05175

Tutora: María Inés Sesma

Córdoba, Argentina, Agosto de 2020

Los Náufragos

El mundo viaja.

Lleva más náufragos que navegantes.

En cada viaje, miles de desesperados mueren sin

completar la travesía hacia el prometido paraíso

donde hasta los pobres son ricos y todos viven en

Hollywood.

No mucho duran las ilusiones de los pocos que

consiguen llegar.

E. Galeano.

A Erica, mi mamá y Agustín, mi compañero de vida, que me acompañaron durante este proceso con mucha paciencia y contención. Fue un largo camino, pero con ellos fue un lindo camino.

Índice

Resumen	3
Abstract	4
1. Introducción	5
1.1 Objetivo General.....	12
1.2 Objetivos específicos.....	12
2. Métodos	12
2.1 Diseño.....	12
2.2 Población.....	13
2.3 Instrumentos	14
2.4 Análisis de datos.....	14
3. Resultados	15
3.1 Contexto del proceso migratorio en caravana.....	15
3.2 Respuestas de los principales países receptores de migrantes.....	16
3.3 Guatemala y sus injerencias dentro de la caravana.....	20
4. Discusión	22
Referencias	32
Anexo	36

Resumen

El objetivo de este trabajo fue analizar el accionar de Estados Unidos, México y Guatemala, con respecto a los migrantes pobres que viajaron en la primera caravana de 2018, ésta completó exitosamente el trayecto que partió desde Honduras el 12 de octubre y llegó a la frontera sur de Estados Unidos el 22 de noviembre de ese mismo año. A este respecto, se llevó a cabo una investigación no experimental, transversal, descriptiva y cualitativa. Para lograr el objetivo planteado, fue primordial conocer las respuestas brindadas por los estados involucrados hacia los migrantes. En primer lugar, Guatemala cedió a las presiones económicas del gobierno norteamericano aceptando acuerdos para los cuales no poseía la infraestructura necesaria para cumplir. En segundo lugar, México falló en brindar una respuesta humanitaria a esta crisis y en hacer uso efectivo de la ley de migración sancionada en 2011. Finalmente, Estados Unidos, ejerció presión sobre los estados involucrados, desestabilizó la seguridad de la región, militarizó la frontera y cambió políticas determinantes para el ingreso y la protección de los migrantes. Por ello, se pudo concluir que, las caravanas migrantes, en relación con los postulados de la Escuela de Copenhague, constituyeron el objeto referente. La identidad colectiva llevó a los migrantes a permanecer unidos buscando un punto en común, donde lograron transformar el interés individual en uno comunitario. De esa manera, completaron su objetivo, demostrando una enorme capacidad de lucha y acompañamiento como respuesta política.

Palabras clave: Caravana migrante, criminalización, seguridad fronteriza.

Abstract

The object of this work was to analyze the actions of the United States, Mexico and Guatemala, in regards to the poor migrants who traveled in the first caravan of 2018 that successfully completed the journey that started in Honduras on October 12 and arrived at the southern border of the United States on November 22nd of that same year. In this regard, a non-experimental, cross-sectional, descriptive and qualitative research was carried out. To achieve the proposed objective, it was essential to know the responses provided by the states involved towards migrants. For its part, Guatemala yielded to economic pressures from the US government by accepting agreements for which it did not have the necessary infrastructure to comply. On the other hand, Mexico failed to provide a humanitarian response to this crisis and to make effective use of the migration law enacted in 2011. Lastly, the United States exerted pressure on the states involved, destabilized the security of the region, militarized the border and changed decisive policies regarding the entry and protection of migrants. Therefore, it was possible to conclude that the migrant caravans, in relation to the postulates of the Copenhagen School, constituted the reference object. The collective identity led the migrants to remain united, seeking a common ground, where they managed to transform individual interest into a community interest. In this way, they completed their objective, demonstrating an enormous capacity to fight and support each other as a political response.

Key words: Migrant caravan, criminalization, border security.

1. Introducción

En el año 2015 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó un informe sobre la grave situación de derechos humanos en Honduras que posiciona al país como el más violento de la región y uno de los países más violentos del mundo.

La corrupción generalizada en el poder político, judicial y policial genera desconfianza a la población, donde según informó el 7 de abril de 2014 el fiscal general Luis Alberto Rubí¹, los crímenes han rebasado la capacidad de respuesta que pueden brindar a los ciudadanos. Esta situación hace que se investiguen solo 2 de cada 10 crímenes ocurridos en el país, lo que significa que un 80% de los crímenes que suceden en territorio hondureño carecen de respuesta judicial. Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) no es casualidad que las víctimas de la mayoría de los crímenes que caen dentro de ese 80% pertenezca a pueblos indígenas y afrodescendientes, niños, niñas y adolescentes de bajo nivel social, mujeres, lesbianas, gays, bisexuales y transexuales, migrantes, periodistas y trabajadores de comunicación. Esto responde a la ausencia estructural de políticas sociales que incluyan a las minorías por parte del Estado y a la represión generalizada a la libertad de prensa.

Si bien la entrevista tuvo lugar en 2014, tres años después, la situación indica haber empeorado. En 2017 el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), en su reporte sobre las violaciones a los Derechos Humanos en el contexto de las elecciones, escribió:

La OACNUDH observó que algunas de las protestas degeneraron en violencia, con personas que cometieron actos criminales tipificados en el

¹Entrevista realizada a la prensa y publicada por el diario local ‘*El Heraldo*’ (2014), donde se vio reflejada de igual manera que no sólo existe impunidad en los homicidios, ya que casi en iguales porcentajes, ocho de cada diez delitos en sus diversas modalidades, tampoco se investigan.

Código Penal. Algunas personas han sido ya judicializadas por su presunta participación en tales hechos. Sin embargo, al 27 de enero según la información recolectada no se habían aún presentado [sic] cargos contra ningún miembro de las fuerzas de seguridad en relación con las muertes violentas y lesiones ocurridas durante la dispersión de las protestas o las posteriores operaciones. Además, 13 de las 15 muertes violentas de candidatos partidarios, consejeros municipales y activistas ocurridos antes de las elecciones, permanecen aún bajo investigación, y sólo en dos casos se presentaron cargos. (OACNUDH, 2017, p.23)

Es importante nombrar que en el año 2009 un golpe de estado militar revocó ilegalmente al presidente Manuel Zelaya del poder. En este sentido, Aguilar (2009) sostiene que el anterior gobierno constitucional representaba una amenaza para, por un lado, los grupos domésticos conservadores ligados a la iglesia católica y a la cúpula militar-empresarial. Por otro lado, en lo relativo al status quo regional, se vieron afectados los intereses de Estados Unidos vinculados con la expansión de los negocios empresariales. Asimismo, el flujo constante de armamento e inversiones provenientes del gigante norteamericano hacia Centroamérica condiciona de manera significativa la política exterior de Guatemala, Nicaragua y El Salvador, afectando al mismo tiempo las relaciones exteriores de Honduras con sus países vecinos.

Desde ese momento, la violencia estructural que caracteriza a Honduras se recrudeció siendo ejercida no solo por las instituciones y la fuerza policíaca, sino también por pandillas y traficantes. Como consecuencia, el pueblo hondureño parece haber perdido la fe en el orden democrático.

Previamente, las políticas de Zelaya de fuerte impronta progresista en un país altamente conservador e influenciado por el catolicismo produjeron una fuerte crisis política que derivó en una crisis económica y social. Esta situación llevó a numerosos hondureños a abandonar su país, en una modalidad tan particular como lo fue la caravana. Esta partió desde San Pedro Sula, Honduras, el viernes 12 de octubre de 2018, y arribó a la frontera entre México y Estados Unidos el 16 de noviembre de 2018. Constantemente expuestos a la violencia, viajar en caravana aumentaba las posibilidades de poder llegar más lejos y contenidos.

Dado que viajar de esta manera también puede frenar o dificultar la entrada a diferentes países, como veremos más adelante, las personas que emprendieron este viaje vieron que este modo representaba la única posibilidad de llegar a salvo a su destino. Para muchos el objetivo era México, pero para la mayoría era Estados Unidos.

Según el grupo de investigación de la Oficina de Washington para Latinoamérica (WOLA):

El viernes, 19 de octubre, la caravana llegó al puente que conecta la frontera entre Guatemala y México, donde las fuerzas de seguridad mexicanas habían levantado barricadas. Los esfuerzos por parte de la seguridad mexicana para detener la caravana resultaron en denuncias de maltrato y uso excesivo de fuerza, incluyendo el uso preocupante de gas lacrimógeno contra los migrantes por parte de la Policía Federal mexicana. Finalmente, los migrantes fueron admitidos en grupos pequeños, mientras otros cruzaron hacia México. Muchos de los migrantes, la gran mayoría viniendo de Honduras, están actualmente en albergues, auditorios, y otras estructuras esperando ser

procesados para el asilo en México; otros han decidido continuar el viaje hacia el norte. (WOLA, 2018)

Al no tener otro medio de transporte más que su cuerpo, lograron protegerse entre sí, manteniéndose alertas ante el peligro y ayudándose mutuamente cuando existiese la necesidad.

Por otro lado, las respuestas mexicanas y estadounidenses que afectaron a los migrantes, no se caracterizaron por la cooperación ni por un abordaje integral de la problemática. Por el contrario, reactivaron políticas fronterizas hostiles, tuvieron antecedente en otra caravana previa, que tuvo lugar a principios de 2018. En esa oportunidad, un intento de llegar a la frontera estadounidense, que acabó por desintegrarse antes de arribar a la misma, reavivó el dilema sobre la seguridad fronteriza. Las medidas aplicadas por los agentes de la frontera fueron duramente criticadas, dado que dificultaban innecesariamente la manera en que los migrantes solicitaban asilo legalmente. El tecnicismo de haber llegado de manera “ilegal” permite colocarlos casi de inmediato en centros de detención dispuestos en la frontera hasta resolver sus solicitudes de asilo.

En este sentido, el presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, en una entrevista anunció el 4 de abril de 2018:

Vamos a establecer guardias militares en la frontera. Es un paso muy grande, es algo que realmente no hemos hecho antes, ciertamente no mucho antes. Pero vamos a hacer cosas con México y ellos tienen que hacerlo, de otra forma no voy a hacer el acuerdo TLCAN. (Trump, 2018)²

²Noticiero Televisa México. (2018). Donald Trump anuncia militarización de la frontera con México. Despierta con Loret. Traducción propia de entrevista televisada.

El presidente de EE.UU. también declaró que la caravana se desintegró gracias a las amenazas que él mismo realizó al gobierno mexicano. Según él, esto forzó a México a ocuparse de los migrantes para así poder avanzar en la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte³, donde Trump agregó que debían incluir un apartado sobre “la seguridad”.

Los esfuerzos del gobierno de EE.UU. para evitar la entrada de los migrantes desencadenó fuertes presiones y amenazas sobre el gobierno mexicano. Estas amenazas no fueron bien recibidas. Como consecuencia, los funcionarios mexicanos se expresaron frente a las declaraciones del primer mandatario estadounidense. A este respecto, Luis Videgaray, secretario de relaciones exteriores de México, expresó a través de un comunicado que la caravana se dispersó gradualmente por decisión de sus participantes y aclaró también que la política migratoria mexicana se ejerce de manera soberana y conforme a derecho, y no a partir de presiones o amenazas externas.

En este mismo sentido, Gerónimo Gutiérrez, embajador mexicano en EE.UU., anunció en una entrevista realizada por el Noticiero Televisa México, que el gobierno mexicano había pedido tanto al Departamento de Estado como al Departamento de Seguridad Nacional estadounidense una “clarificación de las declaraciones del presidente” en base a la militarización de la frontera, algo en lo que México no está de acuerdo. Aclaró también que ambos países comparten el interés de tener una frontera segura, pero que difieren en la forma de alcanzar ese objetivo.

³ Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN en español o más comúnmente conocido como NAFTA por sus siglas en inglés, North American Free Trade Agreement. Es un tratado de libre comercio firmado por Estados Unidos, Canadá y México, que se encuentra vigente desde 1994.

Si bien la decisión de Donald Trump de militarizar la frontera fue duramente criticada, la militarización se concretó y, a pesar de las amenazas, los migrantes siguieron su marcha. Esta situación tuvo como consecuencia, por un lado, el despliegue de 5200 tropas militares en la frontera para contener la migración. Es importante nombrar que, la estructura fronteriza estadounidense utiliza la política de “metering” (dosificación), que limita la cantidad de personas que pueden pedir asilo a cien por día. Por lo tanto, el volumen de personas obteniendo asilo a diario no aumentará ni se corresponderá con la demanda real existente. Por otro lado, se dieron reformas migratorias y de asilo que se plasmaron en tratados entre países como el “Safe third country”.⁴

En el marco de este trabajo, la securitización será abordada en consonancia con los preceptos de la Teoría Constructivista de las Relaciones Internacionales. Este enfoque le es propio a la Escuela de Copenhague, la cual la desarrolló como idea central.

La militarización de las fronteras de un Estado hace que otros se vean amenazados, creando dilemas de seguridad, en los cuales se definen identidades e intereses egoístas. Por el contrario, si los actores estatales se involucran en políticas de tranquilidad, esto tendrá un efecto diferente en la estructura del conocimiento compartido, moviéndolo hacia una comunidad de seguridad.

En esta misma línea, el presidente Donald Trump se refirió a la caravana como una “invasión” compuesta por “matones y pandilleros muy malos” y calificó el avance a

⁴El 26 de julio de 2019 el presidente de Guatemala, Jimmy Morales, firmó un acuerdo con el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, que alteraría fundamentalmente el panorama de la migración y el asilo en la región. El documento, conocido como acuerdo de “tercer país seguro” (Safe third country), estipula que el gobierno de Estados Unidos puede deportar a los solicitantes de asilo a Guatemala si pasaron por ese país durante su viaje a la frontera entre Estados Unidos y México. Establece que, para ser elegible para entrar a Estados Unidos, deberían haber pedido asilo en Guatemala durante su paso y haber sido rechazados. Según Beltrán (2019) este instrumento sirve a la agenda de Trump, con el fin de evitar que los migrantes ingresen a territorio norteamericano, pero lo hace transfiriendo la carga a Guatemala, responsabilizando al gobierno guatemalteco de procesar y atender a decenas de miles de solicitantes de asilo.

la frontera como una “emergencia nacional”. En este punto, la criminalización se alimenta de un conjunto de imaginarios hostiles propagados a la población desde los mismos voceros oficiales del gobierno estadounidense. De esta forma, el migrante se construye como un sujeto peligroso para la seguridad nacional, posicionando, al mismo tiempo, a las fronteras y su cuidado como una cuestión “sagrada” para el bienestar de los ciudadanos norteamericanos. Estos discursos persiguen alcanzar la legitimación social necesaria para respaldar políticas migratorias caracterizadas por el no respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Llegados a este punto, para poder entender cómo se presentan fenómenos como la caravana migrante, el objetivo del presente trabajo es ahondar sobre las políticas que criminalizan a sus participantes. Si bien cada Estado tiene la capacidad de establecer y regular sus normativas migratorias, cuando se trata de un migrante de bajos recursos, las políticas son diseñadas para impedir y limitar el tránsito a través de las fronteras. Sin embargo, si algo nos ha demostrado la historia de la humanidad, es que ninguna política, por más hostil que se presente, detendrá la migración.

Se entiende como una cuestión de suma relevancia, hacer hincapié especialmente en aquellas políticas y accionar institucionales que criminalizan a los migrantes, los deshumanizan y no respetan sus derechos. Estas personas, vulnerabilizadas por un sistema social y económico desigual en materia de oportunidades y la violencia política-institucional de su país de origen, se convierten en criminales en el momento en el que deciden migrar. Este punto de inflexión en el que se resignifica a una víctima en criminal, justifica, alienta y valida la violencia que recibirán en las fronteras.

1.1 Objetivo general

Analizar el accionar de Estados Unidos, México y Guatemala, en relación a los migrantes de bajos recursos que integraron la caravana de octubre – noviembre 2018, provenientes de Honduras.

1.2 Objetivos específicos

1. Describir el proceso migratorio de la primera caravana migrante de 2018.
2. Identificar las políticas migratorias previas y las consecuentes a la primera caravana de 2018 en Estados Unidos y México.
3. Indagar en el rol que desempeñó Guatemala durante la primera caravana migrante de 2018 y las posteriores políticas creadas en vista de enfrentar futuras caravanas.

2. Métodos

2.1. Diseño

El análisis de la presente investigación es de tipo no experimental, transversal, descriptivo y cualitativo. De esta manera, se intentó indagar sobre las diferentes respuestas brindadas a los migrantes provenientes de Honduras, por parte de Guatemala, México y Estados Unidos.

El diseño no experimental para esta investigación establece que no se realizará ninguna manipulación de variables para desarrollar el presente trabajo. Dentro de la observación de este fenómeno en su contexto, el diseño es transversal, debido a que solo se toman en cuenta las características de la primera caravana ocurrida en octubre-noviembre de 2018.

El enfoque elegido para esta investigación es descriptivo y cualitativo, ya que se buscó recolectar información pertinente para tener un mejor entendimiento sobre las características de esta modalidad particular de tránsito de personas a través de las fronteras y establecer una descripción de la caravana migrante en la manera más exhaustiva y articulada posible.

Para los investigadores cualitativos, hablar de este tipo de métodos es hablar de un modo de investigar los fenómenos sociales, en el que se persiguen determinados objetivos para así, dar respuesta a algunos problemas concretos a los que se enfrenta esta misma investigación (Denzin, 1994).

2.2 Población

En este sentido, la población es finita, refiriéndose a las caravanas ocurridas a lo largo del tiempo, porque, como explica Sabino (1992) aunque es una población grande y posiblemente se comporte como infinita, es posible conocer el tamaño y el tiempo dedicado no es suficiente para estudiar a toda la población. Para lograr analizar esta investigación se tomó como muestra la primera caravana que logró exitosamente llegar a la frontera sur estadounidense en 2018. Este muestreo es probabilístico y por conglomerado, dado que este universo poblacional, que refiere a todas las caravanas que a lo largo del tiempo han tratado de llegar a Estados Unidos desde Centro América, pueden subdividirse en universos menores referidos a cada una de las caravanas en particular, las cuales presentan características similares al universo total, donde estos grupos son heterogéneos en su interior y homogéneos entre los demás universos menores.

2.3 Instrumentos

La presente investigación utiliza como instrumento central informes oficiales, artículos académicos y periodísticos que versan sobre el estudio de las migraciones, haciendo hincapié en los documentos del Observatorio de legislación y política migratoria (COLEF) que siguió el trayecto diario de la caravana. Para empezar, se recopilaron informes y reportes oficiales desde el año 2014 al 2018, publicados por diferentes organizaciones internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y La Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA). Estos complementan lo establecido en los reportes del Observatorio COLEF, brindan herramientas para el entendimiento de la problemática y colaboran al esclarecimiento de los objetivos planteados anteriormente.

2.4. Análisis de datos

Se utilizó la técnica de recolección de datos basados en documentos oficiales y reportes periodísticos, se analizaron los documentos disponibles y se clasificaron de manera temporal. Se comenzó, cronológicamente, indagando en información correspondiente al status quo previo a la caravana. Ello con el objeto de poder contextualizar el rol del estado hondureño en primera instancia. En segundo lugar, se ahondó en las respuestas brindadas por los países involucrados durante la caravana, que incluyen a Guatemala, México y Estados Unidos. El accionar de estos últimos se vincula con los conceptos de regularización y criminalización de los desplazados.

3. Resultados

3.1 Contexto del proceso migratorio en caravana

Como explicamos anteriormente, el fenómeno de la caravana migrante respondió a la desigualdad estructural y la falta de oportunidades para los ciudadanos que caracteriza a Honduras. Los organizadores de esta caravana fueron activistas y ex funcionarios del gobierno de Zelaya, cansados de la violencia y la persecución en la que viven. El principal organizador de la denominada “Marcha del migrante” fue el exdiputado y periodista independiente, Bartolo Fuentes.

En este sentido, la presión socioeconómica, las pandillas y la necesidad de proteger a sus hijos brindándoles una mejor calidad de vida fue determinante en la decisión de los hondureños para embarcarse en esta travesía. La convocatoria se realizó por redes sociales, principalmente Facebook, bajo el lema “No nos vamos porque queremos: nos expulsa la violencia y la pobreza” (Observatorio COLEF, 2018).

Según los datos publicados por el Observatorio COLEF, la caravana partió desde la ciudad de San Pedro Sula, segunda ciudad más importante de Honduras, después de la Capital. El viernes 12 de octubre se reunieron alrededor de 160 personas y el 15 arribando a la frontera con Guatemala sumaban aproximadamente 2000 personas. Ya el 29 de octubre dentro de territorio mexicano, se habían contabilizado 7000 personas.

Una característica particular de esta caravana fue la heterogeneidad de su composición, donde se vio por primera vez, a grandes grupos movilizándose, tales como: miembros de la comunidad LGTB, madres con niños y muchos adolescentes, algunos no acompañados. La caravana, al no estar exclusivamente masculinizada, ayudó a los migrantes a conseguir una especie de simpatía en el público que seguía día a día el trayecto de los migrantes a través de la prensa, la cual ocupó un papel fundamental en su seguridad ante el crimen organizado de Guatemala y México.

La visibilidad y atención que recibió la caravana por parte de los medios internacionales generó controversia, al mismo tiempo que permitió garantizar cierta seguridad de los migrantes, dado que, las caravanas que precedieron a ésta sufrieron graves violaciones a los derechos humanos y se disolvieron antes de llegar a la frontera con Estados Unidos debido a fuertes amenazas y represiones.

Sin embargo, la evidente intención de disuadir a los migrantes centroamericanos a llegar a la frontera estadounidense por parte del gobierno de Donald Trump, volvió a poner el foco en las políticas de asilo y los criterios con los cuales los migrantes ingresan a ese país.

3.2 Respuestas de los principales países receptores de migrantes

En el marco de este proceso, juegan un rol relevante los países de tránsito y destino de la migración. Esto se debe a que, la finalidad del viaje en caravana es encontrar el lugar donde las personas involucradas puedan asentarse y presentar sus trámites de asilo.

Los migrantes tuvieron como destino México y Estados Unidos. De esta forma, nos enfocaremos en los datos recopilados sobre las políticas en la gestión de los flujos migratorios en el periodo en el que aconteció la caravana.

Siguiendo cronológicamente el curso de los hechos, el día 17 de octubre de 2018 alrededor de 4000 migrantes arribaron al puente fronterizo entre Guatemala y México. Las autoridades migratorias mexicanas se vieron colapsadas ante la gran cantidad de personas que intentaban cruzar la frontera. El tiempo de espera comenzó a intranquilizar a los migrantes, ya que se suponía que por la cobertura mediática que tenía la caravana, el estado mexicano tenía conocimiento de la cantidad de personas que se dirigían a la frontera y el momento en el que llegarían. La Policía Federal fue enviada a la frontera sur, no estando claro en el momento si los enviaban para proteger la frontera, para evitar

el cruce de los migrantes o como establecieron en diferentes discursos, para ordenar la entrada de los mismos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) intervino para solicitar a las autoridades federales mexicanas medidas cautelares y humanitarias para la protección y auxilio de personas en contexto de migración. Con este motivo, se dirigió a la frontera un grupo de investigadores de la CNDH con el objetivo de coordinar esfuerzos para brindar servicios de salud, alimentación y apoyo a los migrantes (CNDH, 2018).

Dentro del periodo al que nos referimos, México atravesaba el proceso electoral que tuvo como resultado la elección de Andrés Manuel López Obrador como presidente. Si bien el nuevo presidente en entrevistas públicas declaró su apoyo a los migrantes, López Obrador no ocupó el cargo hasta diciembre, por lo que la caravana quedó sujeta a las políticas de su antecesor Peña Nieto.

Retomando la línea de la caravana migrante a la que referimos en este trabajo, el gobierno municipal del estado de Chiapas estableció una valla policial en la frontera México–Guatemala, la cual fue removida por los migrantes que cruzaron hacia México el día 18 de octubre. Esta situación desató actuaciones violentas por parte de la Policía Federal, la cual intervino lanzando gases lacrimógenos a la población migrante, donde algunas personas resultaron heridas, aunque al ser migrantes indocumentados no se presentaron registros oficiales de la cantidad de personas heridas durante el intercambio con la policía. La caravana ingresó finalmente el 19 de octubre.⁵

Es importante destacar que México en 2008 derogó los artículos 119 al 124 de la Ley General de Población, despenalizando la migración irregular. Posteriormente, en el

⁵ En una entrevista publicada el 19 de octubre de 2018 por la cadena Telemundo, los migrantes explican que el gobierno había propuesto a la caravana entrar en grupos, a lo que ellos se negaron argumentando que el día anterior hubo detenciones a los hondureños que intentaron pasar y exigían que les permitan entrar juntos para mayor seguridad. Ver en: <https://www.youtube.com/watch?v=IijvjmLq6uI>

año 2011 sancionó la Ley de Migración donde se establece la no criminalización del migrante irregular, el respeto irrestricto a los derechos humanos, la facilitación de la movilidad internacional de personas, y la equidad entre nacionales y extranjeros, entre los aspectos más importantes.⁶

Sin embargo, no hay pruebas fehacientes ni suficiente información sobre la posibilidad de acceso al sistema judicial para los migrantes detenidos.

En cuanto a los derechos humanos, la investigación del COLEF estableció que, de acuerdo con los datos recopilados en orden cronológico, el 20 de octubre las autoridades de migración y las municipales convencieron a un importante número de migrantes de que se alojaran en las instalaciones de la feria Expo Mesoamericana, asegurando que este espacio había sido acondicionado como albergue temporal. El 21 de octubre, los migrantes denunciaron que las personas alojadas en la feria Expo Mesoamericana fueron retenidas sin posibilidades de salida. A su vez, la mayoría de los migrantes detenidos fueron subidos a camiones de carga, donde un hondureño perdió la vida intentando saltar de un camión en movimiento. Por otro lado, los migrantes que pudieron seguir su marcha dentro de la caravana, pernoctaron en un parque al llegar a la ciudad de Huixtla donde fueron rociados con insecticida con la justificación de prevenir las enfermedades transmitidas por el mosquito del dengue.

El 29 de octubre, el Instituto Nacional de Migración (INM) en un recuento oficial contabilizó que 4076 migrantes habían retornado de manera voluntaria.⁷

El 22 de noviembre, los migrantes esperaban del lado mexicano para cruzar la frontera estadounidense, ese mismo día, las autoridades aduaneras estadounidenses

⁶ La ley de Migración 2011 establece en sus principios, además de los mencionados, la no criminalización del migrante irregular, responsabilidad compartida, unidad familiar e interés superior del niño y reconocimiento de los derechos adquiridos de los migrantes. Recuperado de: http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf

⁷ Tómese en cuenta que para el 3 de noviembre había un total de cuatro caravanas diferentes dentro de México, el INM no aclara que los 4076 migrantes hayan sido parte exclusivamente de la primera caravana que se analiza, sino que toma la cantidad de retornos totales.

realizaron un simulacro dada la posibilidad de un cruce masivo de migrantes hacia el país. La secretaria de seguridad nacional Kirstjen M. Nielsen, declaró a la caravana como una “crisis de seguridad nacional fronteriza”.

Al llegar a la frontera, los migrantes debieron completar y presentar un formulario de asilo I-589, este documento tiene 12 páginas de extensión y se entrega en inglés. Para ser elegible para asilo, los migrantes debieron testificar que no podían regresar a su país por las siguientes razones:

1. Ha sido perseguido en el pasado o teme ser perseguido en el futuro por el gobierno o por un grupo que el gobierno no puede controlar ni tampoco controlará.
2. Por motivos de religión, sesgo político, raza o nacionalidad, o porque es miembro de un grupo social en particular.

Según datos recopilados de Human Rights First (2019), el presidente Trump se refirió repetidas veces al sistema de asilo como un fraude, donde los migrantes se aprovechan de las fallas preexistentes del sistema para ingresar al país. Debido a las declaraciones, en junio de 2018 el fiscal general Jeff Sessions eliminó la violencia doméstica y la violencia ejercida por pandillas como causal para la solicitud de asilo.

Dentro de esos cambios, los más notorios fueron el Migrant Protection Protocols (MPP) y el cambio en la política de *metering*. Los llamados “Protocolos de Protección de Migrantes” establecen que los migrantes que llegan a la frontera estadounidense sur, deben esperar del lado mexicano de la frontera mientras se procesa su caso. Según explica ACNUR (2018), el asilo era una forma de protección que le permitía a los migrantes permanecer en los Estados Unidos, en vez de ser deportados a un país donde temían sufrir persecución y que a partir de su llegada a Estados Unidos tenían el plazo de un año para regularizar sus documentos.

Estas dos nuevas políticas implementadas se complementan entre sí, como se explicó anteriormente, la política de “metering” usada por Oficiales de la Patrulla Fronteriza y de Aduanas (Customs and Border Patrol officers) determina que se procesan hasta 100 solicitudes de asilo diarias. El cambio de política establece que a partir de marzo de 2019 solo podían procesarse hasta 20 solicitudes de asilo por día y los migrantes que no podían ser atendidos debían esperar del lado mexicano, debido a los MPP.

Como resultado, durante el año fiscal estadounidense 2019⁸, las detenciones y personas consideradas inadmisibles en la frontera crecieron aproximadamente un 87,59%⁹ comparado con años fiscales anteriores, donde las detenciones registradas en 2018 fueron 521.090 y en 2019 fueron de 977.509 respectivamente.¹⁰

3.3 Guatemala y sus injerencias dentro de la caravana.

Los flujos migratorios ocurridos en 2018 se movilizaron por tierra, esto implicó de manera obligatoria el paso por Guatemala. Los migrantes, al no estar registrados oficialmente, dado que, Guatemala no era su destino, sufrieron las respuestas del gobierno guatemalteco en su paso por este país.

En principio para cruzar las fronteras no tuvieron mayores problemas, esto se debió, a que la estructura de la frontera de Guatemala-Honduras no posee la capacidad suficiente para procesar la cantidad de casos que se presentaron en un día. De acuerdo con ACNUR en lo expresado en Foreign Affairs (Beltrán, 2019), el departamento de asilo de Guatemala tiene tan solo cuatro empleados, por lo tanto, carece de la infraestructura necesaria para procesar correctamente a los migrantes.

⁸ Se toma el año fiscal estadounidense 2019, ya que los años fiscales empiezan en octubre y terminan en septiembre. Por lo tanto, el año fiscal 2019 empezó en octubre 2018 finalizando en septiembre 2019 y abarca el período analizado.

⁹ Cálculo en anexo.

¹⁰ Cuadro en anexo.

La caravana se presentó en la frontera guatemalteca el 15 de octubre de 2018 y Trump, en una declaración pública por redes sociales, advirtió a Guatemala que de no frenar la marcha de los migrantes perderían la ayuda económica que le brindan. En respuesta, el 16 de octubre la Policía Nacional de Guatemala arresta al organizador de la caravana, el periodista y ex diputado Bartolo Fuentes. La Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH) pidió una intervención urgente a las asociaciones civiles para solicitar la liberación del ex diputado y consideró “preocupante” que su detención se diera un día después de las amenazas recibidas por parte de Trump en contra del gobierno de Guatemala.

El 5 de noviembre, el presidente de Guatemala, Jimmy Morales, hizo una serie de declaraciones públicas en una conferencia de prensa, dentro de las cuales mencionó a la caravana migrante y dijo tener como objetivo lograr la judicialización y procesamiento de las personas responsables de las caravanas ilegales de migrantes. Insistió también en investigar a todo responsable de organizar esas caravanas, debido a que según afirmó, ponen en riesgo la vida de los ciudadanos y de la región.

Estas acciones serían llevadas a cabo en conjunto con el presidente hondureño Hernández, a quien pidió que encuentren juntos la forma de juzgar a estas personas a través de leyes nacionales o internacionales. El presidente Morales, si bien reconoció a la migración como un derecho, dijo que la caravana presionó la entrada al país de manera irregular e indicó que condenaba cualquier argumento que quisieran presentar los migrantes para generar la caravana.

A partir de 2019, Guatemala, después de sufrir repetidas amenazas por parte del presidente norteamericano sobre la imposición de nuevos aranceles y la prohibición de los guatemaltecos de viajar al país del norte, finalmente acordó con Estados Unidos una política regulatoria, para de esta manera, quitarle responsabilidad migratoria a Estados

Unidos.

Este acuerdo llamado “Safe Third Country” o “Acuerdo de Cooperación en materia de Asilo” (ACA), establece que, para que la solicitud de asilo en Estados Unidos sea válida, el migrante debió haber solicitado asilo previamente en su paso por Guatemala y haber sido rechazado por este país. Estados Unidos establece en este acuerdo que Guatemala es un país suficientemente seguro para los migrantes y, si estas personas no presentaron solicitud de asilo previamente, pueden ser rápidamente deportados a Guatemala sin notificación previa.

Si bien la Corte Constitucional de Guatemala llegó a poner una medida cautelar temporal que impidió la implementación del plan, la puesta en marcha de esta medida recayó en manos del nuevo presidente guatemalteco, Alejandro Giammattei, quien finalmente aceptó el acuerdo que había criticado durante su campaña.

La ONG Human Rights Watch declaró que Guatemala no cumple con los requisitos por los cuales la legislación estadounidense declara a un “tercer país seguro” y que Guatemala es incapaz de ofrecer protección a los migrantes por su marco jurídico limitado.

Este límite ocasionó que, para finales de marzo de 2020, antes de las restricciones por el COVID-19 tuvieran 713 casos acumulados sin procesar. El 16 de marzo de 2020 el Acuerdo de Cooperación en materia de Asilo fue suspendido.

4. Discusión

El objetivo que presenta este trabajo se basa en dar cuenta de cómo se reestructuraron las políticas migratorias y las medidas que se tomaron por parte de los gobiernos de los países transitorios y de destino en torno a la caravana, con el fin de beneficiar mayormente los intereses de Estados Unidos, sin descuidar los propios, en la gestión de la migración. Finalmente, se propone indagar en la resultante criminalización

de los migrantes de bajos recursos, que viajaron a pie desde Honduras hacia la frontera sur de Estados Unidos.

Si bien se reconoce que se tomó en cuenta en el presente trabajo un seguimiento de la población hondureña, que demostró la capacidad de iniciar la caravana en repetidas ocasiones, se entiende que la caravana se compuso por 7000 migrantes, incluyendo dentro de ésta, personas de diferente procedencia incluyendo El Salvador, México y Guatemala, donde entre todos lograron esta persistente voluntad colectiva de lucha, seguridad y contención.

Esta caravana, se puede relacionar con lo que el vocabulario constructivista denomina intencionalidad colectiva, la cual forma una “comunidad imaginada”, término acuñado por Anderson (Ibañez Muñoz, 2015), que explica que, aunque para los integrantes de la caravana existen diferentes realidades nacionales, ellas buscan un punto en común para transformar el interés individual en un interés colectivo. La comunidad imaginada, encuentra en lo colectivo la forma más eficiente de poder satisfacer el interés de cada individuo. Para unirse, esta comunidad utiliza vínculos, crea significados y discursos compartidos por sus miembros dentro de la realidad que los interpela; donde se incluyen objetivos y proyectos a futuro, que marcan la intención colectiva que mueve a esta caravana.

Desde el golpe de estado de 2009 en adelante, Honduras parece haber perdido la capacidad de implementar mecanismos más democráticos de participación política, volviendo a caer una vez más en las manos del conservadurismo y la corrupción. Esto es importante, debido a que no debe olvidarse el problema de fondo, donde la seguridad humana no está garantizada en los países de origen y el crimen organizado crece dentro de la estructura de la sociedad.

Una movilización tan grande de personas como lo fue, creó un conflicto internacional entre el país de destino principal, Estados Unidos, y los países de tránsito, Guatemala y México. Nos referimos a esta caravana migrante como la “primer caravana de 2018”, porque fue la primera en llegar exitosamente a destino, pero hubo dentro de ese año al menos cuatro intentos previos de llegar a la frontera estadounidense en caravana. Estos intentos previos, se vieron sofocados en México, donde el gobierno de Enrique Peña Nieto atacó la migración masiva con detenciones y deportaciones. Asimismo, la cobertura de los medios dejó al descubierto que la ruta que toman los migrantes es peligrosa y los deja desprotegidos ante el crimen organizado.

Los miembros de la escuela de Copenhague (Orozco, 2009) desarrollan un nuevo paradigma sobre la problemática de la seguridad internacional en la globalización y en este marco la caravana muestra la forma en la que se crea un “complejo de seguridad”, como lo define Buzan (1991), donde el conjunto de los estados que este trabajo analiza, posee en sus percepciones y preocupaciones principales una interconexión en sus problemas de seguridad nacional que no pueden ser analizados o resueltos de manera independiente.

La escuela de Copenhague (Orozco, 2009) señala que para abordar la seguridad se debe determinar el objeto referente de la misma, en este caso se encuentra constituido por las colectividades o grupos. Esto define el objeto, pero la escuela aclara que es necesaria una concepción multidimensional y que habrá diferentes prioridades de acuerdo a los momentos que se atraviesen, puede ser la preservación del Estado frente a amenazas externas, priorizar al individuo en casos de hambruna o emergencias sanitarias o también se buscar securitizar la identidad de grupos sociales cuando enfrenten amenazas.

De este modo, Buzan (1991), uno de los principales autores de la Escuela de Copenhague, define a la seguridad tanto de Estados o sociedades, como actores que deben ser capaces de mantener una independencia identitaria y su integración frente a fuerzas hostiles. Los problemas deben ser analizados desde diferentes perspectivas para lograr una concepción acertada, dado que, las amenazas se presentan en diferentes momentos y por diferentes vías, como ya vimos anteriormente, los migrantes de la caravana sufrieron los protocolos de securitización de los países que atravesaron y en cada uno se dificultó la movilización y el acceso a bienes.

En este sentido, México se ha convertido en un estado tapón y al cual Estados Unidos responsabiliza y amenaza en mayor medida que los demás, con el incumplimiento de tratados internacionales y recortes económicos si no evitan que los migrantes lleguen a su frontera sur. En este nuevo paradigma de seguridad en la globalización, Buzan (1991) amplía el concepto de seguridad analizando como la sociedad o un grupo de personas determina a algo o alguien como amenaza, y el proceso por medio del cual son construidas las amenazas tanto militares, económicas, societales y/o ambientales.

Durante la caravana que analizamos, a pesar de las detenciones llevadas a cabo por Peña Nieto, no lograron evitar la llegada de los migrantes a la frontera estadounidense en noviembre de 2018, pero sí lograron catalogar a los migrantes como un problema de seguridad internacional y como un fenómeno disruptivo dentro de la sociedad norteamericana.

Por su parte, los hechos ocurridos a principios de 2018 relativos a caravanas previas a la analizada en el presente trabajo son importantes, dado que, llevaron al presidente Donald Trump a enfocar su atención y manifestar su descontento ante la posible llegada masiva de migrantes a las fronteras y utilizarlos como parte de su campaña política de “mano dura” contra los migrantes ilegales, dentro del marco de las elecciones

que se efectúan a “mediados del término” del presidente estadounidense para ganar bancas en las cámaras legislativas.¹¹ Estos discursos e implementaciones siguieron vigentes hasta el momento en el cual la caravana emprendió su rumbo y la afectaron directamente. De esta forma, la frontera estuvo fuertemente militarizada, se procesaron menos casos diarios por el cambio en el criterio de dosificación y al ser tan solo 20 los casos diarios procesados, en la espera, los migrantes debieron permanecer del lado mexicano de la frontera en precarias condiciones y completamente vulnerables ante los ataques del crimen organizado en México, esto evidencia que no hubo en la práctica un viraje hacia la aplicación de la ley de migraciones mexicana sancionada en 2011, ni al tratamiento desde el enfoque de la humanización de los migrantes.

En este mismo sentido, la eliminación de las cláusulas por parte de Estados Unidos dentro del pedido de asilo sobre lo que ellos ahora consideran “violencia privada”, establecieron a la violencia doméstica y la violencia que ejercen las pandillas es importante, dado que, los altos niveles de violencia ejercida por pandillas en Honduras repercuten de forma directa en la decisión de migrar. Sumado a ello, la violencia hacia las mujeres deja en innumerables ocasiones la migración como única opción de supervivencia. Como consecuencia, la eliminación de estos dos puntos restringe de manera alarmante las posibilidades de obtener asilo para estos migrantes.

Es probable que estas discusiones también cubrirán el futuro de la cooperación entre los Estados Unidos y México en temas de seguridad y manejo de la migración de cara al cambio de gobierno estadounidense, ya que, como se ha mostrado en el pasado, centrarse en la detención y deportación masiva de los migrantes no detendrá el flujo masivo de personas si no se logran cambios estructurales en los gobiernos y sociedades de las cuales provienen estos migrantes. Todo lo contrario, solo hace que el viaje de las

¹¹ En inglés “Midterm elections”.

personas desplazadas sea más peligroso y aumenta el riesgo de que los solicitantes de asilo sean regresados a la violencia de la que estaban huyendo.

A este respecto, si bien López Obrador desde sus primeros discursos sobre las caravanas intentó promover una respuesta más humana y las leyes mexicanas presentan una estructura de políticas migratorias que corresponden a un enfoque de derechos humanos y de seguridad, la realidad al asumir el cargo, demostró que la gestión de López Obrador había reducido el número de detenciones en México solo en un 5% y las visas se otorgaron solo por un período de tres semanas, donde pasado ese tiempo, México declaró haber sobrepasado el límite para ofrecer visados. Mientras que, dentro de las políticas de su antecesor, Peña Nieto, se vieron detenciones masivas, brutalidad ejercida por el Instituto Nacional de Migración y rociamientos con pesticidas a los migrantes, lo que sugiere que el respeto irrestricto a los derechos humanos no está garantizado.

De esta manera, se visualiza una grave contradicción entre una legislación benevolente con los DDHH de los migrantes y una aplicación que los viola constantemente. Los datos parecen indicar que las normativas mexicanas son aplicadas con el objeto de alcanzar exclusivamente un mayor control de la movilidad humana y, como hemos observado, el número de detenciones del gobierno de López Obrador no lucen prometedores con respecto a las comparaciones establecidas con el gobierno de Peña Nieto.

Estados Unidos por su parte, toma con orgullo la escalada en las detenciones llevadas a cabo en contra de los migrantes de la frontera y crea una nueva agenda de seguridad enfocada en las migraciones. Como consecuencia, el poner el foco de forma general sobre el accionar estadounidense en materia migratoria, particularmente en relación con Centroamérica, no solo nos devuelve una imagen aterradora acerca de las continuas violaciones a los derechos de los migrantes, que es hablar también de

violaciones a los derechos de niños, niñas, adolescentes y mujeres, lo que lleva a la externalización de estos atropellos. En este sentido, nos referimos a las presiones del gobierno norteamericano sobre los Estados centroamericanos para que estos consoliden medidas que dificulten el asilo y la movilidad. De esta manera, bajo la iniciativa y el patrocinio estadounidense, se perpetúan acciones como la violencia policial, el no acceso a la justicia, las detenciones arbitrarias, la separación de niños de sus familias, la desprotección ante el crimen organizado, la devolución de migrantes y los consecuentes traslados a la fuerza sin informarlos previamente, por solo nombrar algunos.

De este modo, sostenemos que Estados Unidos no viola en gran medida y de forma directa los derechos humanos en su propia frontera tanto como invita a sus países vecinos a hacerlo en sus propios territorios y fronteras. La finalidad, acentuada en un contexto de debate público xenófobo intensificado, parece evidente: evitar que los migrantes lleguen a la frontera norteamericana.

Los discursos xenófobos empleados por el presidente de Estados Unidos respecto a la caravana, originó una serie de creencias culturales en el imaginario estadounidense de que estos migrantes venían particularmente a invadirlos, que eran peligrosos y debían ser detenidos a cualquier costo, esto crea ciertas concepciones de seguridad que se encuentran estrechamente ligadas a la identidad colectiva de cada Estado.

Por otro lado, en relación a Guatemala, su accionar no puede interpretarse sin tener en cuenta las constantes amenazas y hostigamientos por parte del gobierno norteamericano. Una consecuencia de ello es el Acuerdo de Cooperación en materia de Asilo con los Estados Unidos. Este acuerdo formaliza nuevas trabas al derecho de asilo y sostiene, contradiciendo todas las estadísticas vinculadas a la calidad de vida de sus ciudadanos, que Guatemala es un país seguro para migrar y solicitar asilo.

En este mismo sentido, Guatemala y Honduras dieron la espalda a los migrantes, muchos de los cuales eran al mismo tiempo sus propios ciudadanos. Bajo la excusa de que los organizadores de las caravanas arriesgaban la vida de las personas que las constituían y promovían la irregularidad, condenaron cualquier argumento que justifique este movimiento humano convirtiendo a los migrantes de bajos recursos en criminales. De esta manera, la respuesta fue descuidar la vida de las mismas personas que, anteriormente, acusaron de haber puesto en peligro a los integrantes de la caravana. Como resultado, las políticas de securitización desplegaron diversos mecanismos, detenciones, procesamientos, violencia institucional y de las fuerzas de seguridad junto con fuertes trabas al asilo.

Dada la fuerte asimetría de poder, Guatemala se encuentra atado a las pretensiones de Estados Unidos y no le queda más que establecer una naturaleza cooperativa en sus relaciones internacionales y estar abierta al diálogo. Esto opera de manera negativa en su estructura social, la cual no está preparada para recibir el flujo de migraciones de la misma forma que México y Estados Unidos, ya que carece de una infraestructura eficaz, sumada a la falta de personal y de fondos necesarios para asistir a los migrantes. Por lo tanto, si Guatemala proporciona fondos para atender migrantes, esto significa sacar fondos de otro programa o asistencia para poder cubrir esa cuota, dejando desprotegido en diferentes ámbitos a su propia población, la cual tiene una base frágil en materia de solidaridad, debido a que es una sociedad muy golpeada por la pobreza de la región. En este sentido, se comprende porqué a pesar de las presiones estadounidenses el gobierno guatemalteco no tuvo más remedio que finalizar el Acuerdo de Cooperación en materia de Asilo.

Finalmente, los cambios más urgentes deben ser en base a políticas más humanas, que puedan implementarse de manera rápida y organizada, fomentando acuerdos en pos de atacar el crimen organizado desde México a El Salvador. Restringir las capacidades

de represión por parte del Instituto de Migración Mexicano y acabar con las políticas impuestas por el gobierno norteamericano sobre los países de Centroamérica que los subyugan, sin brindar respuestas factibles que puedan acabar con la pobreza y la inseguridad de la región, esto obliga a las personas a migrar buscando mejores condiciones de vida. Está claro que los países centroamericanos necesitan acuerdos con Estados Unidos que propongan normas y reglas que favorezcan una relación estable entre naciones como plantea la Teoría de los Complejos de Seguridad Regional, que aborda la Escuela de Copenhague dentro de un complejo interdependiente o relacional, como un tipo ideal de mutualidad. Sin embargo, Estados Unidos sigue atentando contra sus autoridades gubernamentales, vulnera las democracias posicionándose como el hegemón de la región, el único con capacidad de presión sin negociación alguna y establece innumerables atropellos contra los migrantes humildes, con políticas que matan y deberían ser inaceptables en el Siglo XXI. En conclusión, Estados Unidos deja bien en claro que con sus políticas se cae la construcción que los posiciona como los principales promotores de la libertad mundial, y deja un mensaje atemorizante para los migrantes pobres, que la libertad solo es para ellos y para quien pueda comprarla.

En este sentido, este trabajo presenta dentro de sus fortalezas la capacidad de visibilizar una problemática sostenida a lo largo del tiempo, al que se le brinda poca atención y rompe con la mirada pro-americana a la cual se toma mayormente cobertura en los medios acerca de cómo les afecta la llegada de los migrantes, siempre apuntando a Estados Unidos como el único receptor de migrantes, benevolente y justo, pero que sufre las consecuencias de las migraciones provenientes de Centroamérica. Si bien se pretende plasmar en este trabajo la mirada del migrante, la investigación se limita en la capacidad de demostrar de una manera más exhaustiva la realidad compleja que existe dentro la migración en caravana, donde no muchos llegan, los peligros en el camino son

inminentes, el crimen organizado es lo único que los espera y la brutalidad de las organizaciones gubernamentales pasan desapercibidas.

Son especialmente éstas dos últimas variables, las que deberían analizarse a futuro con más urgencia, dado que es imperativo que el cambio de actitud política se realice, en principio, por los canales oficiales de cada gobierno en el cual deben comprometerse con la salud, la integridad y el respeto por el migrante pobre, donde estos valores coincidan con las órdenes dadas a las fuerzas de seguridad, ya que las leyes a favor de los migrantes existen pero las acciones se dirigen en sentido contrario. Por último, los países emisores de migrantes deberían presionar esa postura a nivel internacional para cuidar a sus ciudadanos, donde se llegue a un acuerdo multilateral entre las naciones afectadas en un ambiente de cooperación en materia de migración.

Es evidente por supuesto, que los factores económicos a considerar en los estados analizados juegan un papel preponderante en la migración y que ésta no puede ser resuelta en el corto plazo, debido a que la ausencia estructural del estado deja al descubierto entre su población que ellos no están contenidos ni protegidos y que no van a estarlo, por lo tanto la respuesta política de los migrantes es la de cuidarse entre ellos para poder sobrevivir a lo que conlleva emigrar en situación de pobreza y total desamparo del estado.

Referencias

- Aguilar, C. (2009). *¿Cómo y por qué del Golpe de Estado en Honduras?* En: Revista Realidad, (121), 704. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/El_Salvador/dcefys-uca/20110428104244/10comoyporque121.pdf
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR). (2020). *Asilo Afirmativo*. Recuperado de: <https://www.unhcr.org/uk/asilo-afirmativo.html>
- Antoine, R. B., Cavallaro, J. L., Gonzalez, F., Orozco Henriquez, J. J., Ortiz, R. M., Robinson, T., Vannuchi, P. (2015). *Situación de Derechos Humanos en Honduras*. Informe de país, Comisión Internacional de Derechos Humanos y Organización de Estados Americanos.
- Beltrán, A. (2019). *Guatemala Is No Safe Third Country*. Foreign Affairs. Recuperado de: <https://www.foreignaffairs.com/articles/guatemala/2019-09-25/guatemala-no-safe-third-country>
- Buzan, B. (1991). *New Patterns of Global Security in the Twenty-First Century*. International Affairs, Vol. 67, N°3, p. 432. Recuperado de: https://pdfs.semanticscholar.org/7e80/1a412aec847eb67e464852c0d6319388266e.pdf?_ga=2.139791027.186688993.1616343758-1828085843.1616343758
- Comunicado de Prensa DGC/313/18, Comisión Nacional de Derechos Humanos en México. (2018). *CNDH realiza actividades ante la posible atención a los integrantes de la “Caminata del Migrante”, proveniente de Honduras, en su trayecto hacia Estados Unidos*. Recuperado de: https://www.endh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2018/Com_2018_313.pdf

- Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH). (2018). *Guatemala: detención de Bartolo Fuentes, defensor de los derechos de los migrantes hondureño*. Recuperado de: <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/guatemala-detencion-de-bartolo-fuentes-defensor-de-los-derechos-de>
- Homeland Security. (2019). *Migrant Protection Protocols*. Recuperado de: <https://www.dhs.gov/migrant-protection-protocols#:~:text=MPP%20is%20a%20program%20that,of%20removal%20proceedings%2C%20for%20which>
- Human Rights First. (2019). *Central Americans Were Increasingly Winning Asylum Before President Trump Took Office*. Recuperado de: <https://www.humanrightsfirst.org/resource/central-americans-were-increasingly-winning-asylum-president-trump-took-office>
- Human Rights Watch. (2020). *Deportación con escala. Fracaso de las medidas de protección que establece el Acuerdo de Cooperación en materia de Asilo, suscrito entre Estados Unidos y Guatemala*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/report/2020/05/19/deportacion-con-escala/fracaso-de-las-medidas-de-proteccion-que-establece-el>
- Ibañez Muñoz, J. Socialconstructivismo: Ideas, valores y normas en la política mundial. En: Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja (coord.) (2015) *Teorías de las relaciones internacionales*, Tecnos, España, 189-218.
- Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2017). *Las violaciones a los derechos humanos en el contexto de las elecciones de 2017 en Honduras*, pp. 23-36.

Monge, Y. (2018). *Trump anuncia el envío de más tropas para frenar la caravana de migrantes*. El

País. Recuperado de:

https://elpais.com/internacional/2018/10/25/estados_unidos/1540486294_405120.html

Noticiero Televisa México. (2018). *Donald Trump anuncia militarización de la frontera con México*. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=1Yc9pD6eKvU>

Observatorio de Legislación y Política Migratoria (COLEF). (2018). *Cronología de la Caravana Centroamericana*. Recuperado de:

<https://observatoriocolef.org/infograficos/cronologia-de-la-caravana-centroamericana/>

Oficina de Washington para Latinoamérica (WOLA). (2018). *9 Preguntas (y respuestas) sobre la caravana de migrantes centroamericanos*.

Recuperado de: <https://www.wola.org/es/analisis/9-preguntas-respuestas-caravana-migrantes/>

Orozco Restrepo, G. A. (2009). *El aporte de la Escuela de Copenhague a los estudios de seguridad*. Recuperado de:

<https://flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/escueladecopenhague.pdf>

Redacción BBC News Mundo. (2018). *Tropas en la frontera: así es el despliegue que ordenó Trump en la frontera con México por la caravana de inmigrantes*.

Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46104173>

Redacción CBS News. (2019). *The country's busiest border crossing will allow 20 people to claim asylum a day. They used to take up to 100*. Recuperado de:

<https://www.cbsnews.com/news/tijuana-port-of-entry-san-ysidro-allows-20-immigrants-claim-asylum-immigration-advocates-2019-01-25/>

Redacción El Heraldo (2014). *DNIC solo investiga y remite al MP el 20% de los homicidios*. Recuperado de: <https://www.elheraldo.hn/pais/575652-214/dnic-solo-investiga-y-remite-al-mp-el-20-de-los-homicidios>

Sabino, C. (1992). *El proceso de Investigación*. Caracas. Editorial: Panapo.

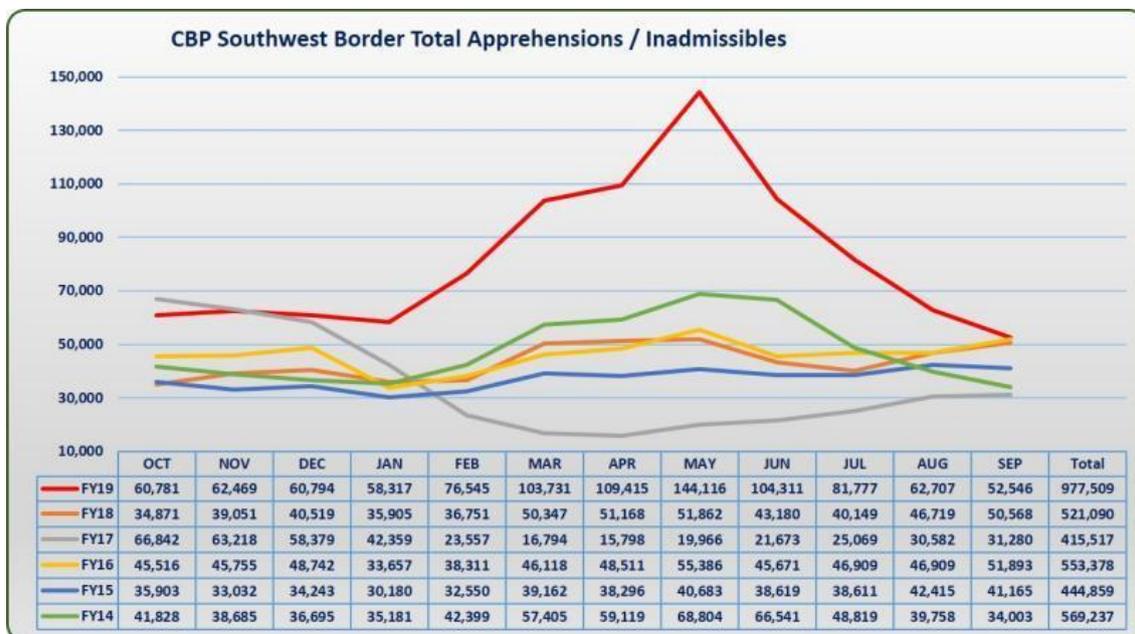
Secretaría de Gobernación. (2011). *Ley de Inmigración*. Recuperado de: [http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley de Migracion y Reglamento.pdf](http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf)

U.S. Customs and Border Protection. (2019). *Southwest Border Migration FY 2019*. Recuperado de: <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration/fy-2019>

Anexo

U.S. Customs and Border Protection. (2019).

Southwest Border Migration Fiscals Years.



En base a lo representado en este cuadro, podemos establecer comparando el año fiscal 2018 y 2019 los siguientes datos:

Porcentaje de crecimiento total en las detenciones entre 2018 a 2019= 87,59%

Número de personas consideradas inadmisibles o aprensiones en 2018= 521.090

Número de personas consideradas inadmisibles o aprensiones en 2019= 977.509

En este sentido se realizó el cálculo de porcentaje de la siguiente manera:

Siendo que la diferencia entre las detenciones registradas en 2019 y las registradas en 2018 resulta,

$$\text{Detenciones año fiscal 2019} = 977.509 - 521.090 = 456.419$$

El porcentaje correspondiente a esta diferencia es,

$$\text{Porcentaje de incremento} = \frac{\text{Diferencia en el año}}{\text{año base}} * 100 = \frac{456.419}{521.090} * 100 = 87,59\%$$